

Ana Cárdenas, Felipe Link y Joel Stillerman (eds.). 2012. ¿Qué significa el trabajo hoy? Cambios y continuidades en una sociedad global. Santiago: Catalonia.

María Ester Feres Nazarala¹
Universidad Central, Santiago, Chile.

Toda persona con curiosidad intelectual, o solo ansiosa por encontrar antecedentes que le permitan comprender y analizar mejor la realidad, o quien desea incidir en ella mediante la elaboración de propuestas de cambios, ya sean políticos, sociales, económicos o laborales, ante una sociedad y un mundo signados por indiscutidas e intolerables desigualdades, no debiese prescindir de la lectura del libro de reciente aparición, titulado “¿Qué significa el trabajo hoy? Cambios y continuidades en una sociedad global”, de Editorial Catalonia.

Quienes más se deleitarán con él serán los estudiosos de la siempre vigente y controversial temática del trabajo, clave en la comprensión de los agraviosos fenómenos de marginación, exclusión y desigualdad social que nos aquejan. De otra parte, quienes sí debiesen leerlo, como un referente o soporte relevante para comprender mejor los crecientes procesos de malestar social y de pérdida de legitimidad de las instituciones, con el consiguiente peligro de desembocar en una crisis del sistema democrático, son los actuales y/o futuros diseñadores de políticas públicas, comenzando por los dirigentes políticos, los sociales y también los empresariales.

En lo sustantivo, se trata de un libro que aporta tanto al conocimiento de la “nueva cuestión social”, al tan necesario debate crítico, como a la detección de los desafíos de la sociedad chilena en materia de investigación social, muy depreciada y/o fuertemente sesgada por las visiones políticas predominantes en el país desde hace ya casi 40 años.

La publicación da cuenta de un conjunto amplio de ensayos, síntesis de investigaciones desarrolladas por prestigiosos/as estudiosos/as de las ciencias sociales. A ellos se agregan la no menos interesante introducción de sus editores,² así como las reflexiones y comentarios sobre temáticas que debiesen ser abordadas en futuras investigaciones, de

¹ Directora del Centro de Relaciones Laborales. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Central. Correo electrónico: mferes@ucentral.cl

² Ana Cárdenas T. (Universidad Diego Portales), Felipe Link (Pontificia Universidad Católica) y Joel Stillerman (Gran Valley State University).

parte de Guillermo Wormald y Guillermo Campero, ambos sociólogos, con una conocida, larga y fructífera trayectoria en el análisis de las problemáticas sociolaborales.

Lo primero a destacar de ella es que no constituye un compendio relativamente ordenado de estudios individuales, sino el producto de un espacio de reflexión, iniciado con un seminario internacional (junio de 2010), seguido de sesiones de trabajo, con la finalidad de poner en común y debatir en conjunto las conclusiones de las distintas investigaciones, en función de la interrogante sobre lo que significa el trabajo hoy. Interrogante, según Campero, que tendría como idea subyacente o conductora “*comprender el sentido del trabajo en el mundo contemporáneo*”, válida y propia para todos los ámbitos de la vida social, en situaciones históricas como la actual, en una tesis bastante extendida: “*de grandes momentos de transformaciones civilizatorias*”.

En el esfuerzo de editores/as y autores/as por darle coherencia y articular el libro en una propuesta sistematizada de 16 capítulos, destacan un par de elementos analíticos comunes, si bien con énfasis distintos. De una parte, su enfoque multidisciplinar, sin perder su ubicación clara en el área de la sociología del trabajo; de otra, su consideración y análisis de cambios y continuidades, en función, tanto de la revolución informática e informacional y su acelerado ritmo de innovación, como de las políticas predominantes en la gestión de la globalización. También, adoptando un cierto formato común, cada ensayo termina con propuestas sobre futuras líneas de investigación en el tema específico abordado.

Otros logros a destacar son: a) la transversalización del enfoque de género, sumado al excelente análisis, en algunos estudios, sobre la importancia de valorizar social y económicamente las tareas reproductivas y de cuidado; y b) la capacidad de dar cuenta del estado de situación de las investigaciones en materia de trabajo en el país, ello desde las diversas corrientes o propuestas de análisis disponibles en las ciencias sociales, en particular en la sociología del trabajo (De la Garza 2011 y 2012); evidenciado, en paralelo, el débil—por no calificar de ausente— interés político y académico en su desarrollo.

Más allá de la bien lograda clasificación de los ensayos en función de cuatro ejes, la riqueza de sus contenidos, así como la diversidad temática y de enfoques, impiden en esta breve reseña del libro hacer referencia a cada uno de ellos. En cambio, sí parece pertinente plantear someramente un par de reflexiones sobre algunas de las dimensiones incorporadas en los análisis que, desde la óptica del *jus laboralismo* no representada entre los autores, se aprecian como interrogantes abiertas y, por qué no decirlo, como una provocación a continuar la investigación y el debate crítico.

La primera reflexión en esta línea refiere a una cierta falta de claridad, o, si se quiere, de precisión, entre los cambios en los contenidos, procesos, formas y tipos de trabajo que devendrían de las profundas transformaciones tecnológicas y aquellos que serían producto del modelo de economía de mercado imperante, con sus nuevas racionalidades y mecanismos de acumulación que se han impuesto.

En efecto, si bien subyace en la mayoría de los trabajos, y en otros se manifiesta en forma explícita (como, por ejemplo, al analizar la relación entre globalización y trabajo precario), la constatación que la globalización del capitalismo, la preeminencia del capital financiero y especulativo, así como las nuevas formas de acumulación —las que, a su vez, condicionarían los nuevos y cambiantes paradigmas organizacionales de las empresas (que muy a menudo no se corresponden con la concepción de Castells de “empresa red”)— constituyen elementos causales para gran parte de los problemas resultantes de la absolutamente desbalanceada relación capital-trabajo y, por tanto, de las precarizadas, informalizadas y cada vez más depreciadas condiciones laborales, con el traspaso persistente de los riesgos (hasta ahora propios de la actividad empresarial, según la teoría económica) hacia los trabajadores, el incremento de los riesgos en salud ocupacional con sus preocupantes impactos psicosociales en trabajadores y trabajadoras, etc.; no obstante, y sin ignorar los interesantes análisis referidos a la generación de un “nuevo contrato social”, en algunos de los estudios parecieran considerarse las transformaciones de la estructura socioocupacional —con todas sus negativas consecuencias sociales— como elementos naturales e inmodificables en esta nueva fase de desarrollo del capitalismo. ¿Cuáles serían, entonces, los mecanismos políticos y sociales para rescatar el rol fundamental de la política y de los sujetos sociales, los espacios y roles del Estado en toda sociedad democrática, con aspiraciones de construirse asimismo sobre la base de una progresiva, amplia y efectiva ciudadanía social? Al respecto es interesante analizar, entre otros, los planteamientos de Castells sobre movimientos sociales y política (Castells 2011).

En esa línea, los efectos en la deconstrucción de sujetos sociales y del sindicalismo, evidenciables en varios de los estudios, al igual que la importancia que se le asigna al trabajo como espacio de sociabilidad (creación de lazos o relaciones sociales), con sus efectos amortiguadores frente a gestiones empresariales autoritarias, malas condiciones laborales, incertidumbres sobre continuidad de los empleos, etc., ameritan ser complementados con otros estudios. De otra parte, si bien se constatan los cambios en las condiciones objetivas, especialmente de inestabilidad en el empleo, de fragmentación del sujeto empleador, de mayor individuación del trabajo, etc., no siempre convencen los análisis basados en las teorías sobre las subjetividades, pérdidas y cambios de los referentes identitarios, mayor individualismo, menor interés y relevancia en la sociabilidad, etc. Son varios los autores que

cuestionan dichos enfoques, ya sea porque siempre habría existido una dimensión subjetiva en la realización práctica del trabajo (De la Garza 2011) o porque no se incorporan en los análisis los nuevos mecanismos de sociabilidad (Castells 2007).

La segunda reflexión refiere a los cambios en el trabajo mismo: sus diferenciaciones, las calificaciones de trabajo clásico y no clásico, típico o atípico. Se liga también con los estudios sobre la supuesta pérdida de centralidad del trabajo (en la sociedad y en la vida de las personas), con los cambios en las subjetividades de trabajadores y trabajadoras, etc., que conducirían a situar el trabajo en el ámbito de lo privado a partir de la mayor autonomía implícita en labores de tipo intelectual. También están los interesantes estudios sobre la satisfacción personal que entrega el mayor dominio del trabajador/a sobre sus funciones en varios de los casos analizados, de relaciones laborales muy fragmentadas, la situación de los falsos autónomos (tan diferentes en Alemania y en Chile) respecto a los grupos específicos afectados; el estudio sobre trabajadores tecnologizados que optan entre mayor autonomía en tiempos y trayectorias laborales y los riesgos —también tensiones— a partir de su mayor capacidad de gestionarlos; mas, ¿son efectivamente los cambios en la prestación de sus servicios y los de carácter cultural que provocan, sólidos y sostenibles en el tiempo?

Todas las dimensiones anteriores se ligan con la candente problemática estructurada en torno a flexibilidad—desregulación—, nuevas formas de protección social y de tutela al trabajo.

Un elemento central para avanzar en ella es diferenciar si el trabajo que se realiza es efectivamente autónomo (independiente) o solo dependiente asalariado encubierto. Para ello, la dimensión de ajenidad o retributiva (la identificación de quién es el dueño del producto y además decide a quién venderlo, a un precio comparable de mercado) y la de subordinación y dependencia son claves para los arreglos institucionales a establecer. Históricamente, la protección jurídica y social al trabajo deviene de la vinculación de dependencia de las y los trabajadores, con uno o más empleadores. En ese marco, el que un trabajo sea más autónomo en su ejecución solo implica que las *manifestaciones concretas de la dependencia y subordinación* varían en relación al trabajo asalariado tipo, graficado en la actividad manufacturera clásica.

Para las visiones neoliberales (e incluso las liberales), el concepto de flexibilidad se asimila al de desregulación (sea legal o de hecho), es decir, con el desmontaje de los mecanismos de tutela al trabajo frente al capital, tanto los estatales o legales como sindicales. Ambos perseguían un cierto equilibrio negociador, que hoy se ignora o se anula como

resultado, precisamente, del nuevo modelo de acumulación, implicando una vuelta al pasado cuando teóricamente se presuponía una igualdad formal, una misma autonomía contractual, un mismo poder negociador entre empleador y trabajador.

Gran parte de las que hoy denominamos formas atípicas de empleo responden, en la inmensa mayoría de los casos, a mecanismos desregulatorios impuestos por la ideología neoliberal, y no al incremento del trabajo autónomo/independiente, o a opciones libres de los/as trabajadores/as. Que la sociedad chilena y muchas de las latinoamericanas hayan sido siempre sociedades fragmentadas, con altos grados de informalidad laboral, de segmentación y exclusión social, producto en gran medida de insuficiencias en sus estadios de desarrollo, no justifica las nuevas formas de exclusión ni las enormes desigualdades existentes, especialmente de ingresos y trato. Para las nuevas y no tan nuevas formas de trabajo, como el trabajo informal y el autónomo/independiente, se requiere de políticas de protección social específicas; la solución no es destruir el derecho del trabajo y el de la seguridad social, culpabilizándolos del desempleo e incluso de su propio incumplimiento, legitimando así tanto la desregulación de hecho, la expulsión de sectores laborales de su ámbito de protección como la regresividad de los derechos humanos económicos y sociales.

La expansión del capitalismo conlleva, en principio, la expansión de los asalariados, a pesar de la rapidez del cambio tecnológico y que el trabajo se ejecuta con nuevos contenidos y recursos. Si este pasase realmente a ser un bien escaso correspondería formular políticas públicas para su distribución y retribución socialmente equitativa, conllevando una reducción efectiva de los tiempos de trabajo. Cuando se deja operar solo al mercado, los penosos resultados sociales son los constatados en gran parte de los estudios contenidos en el libro en comento.

Un último elemento poco considerado, desconociéndose hasta ahora su impacto en las subjetividades analizadas, es el rol de la dominación ideológica. Hemos pasado (al menos teóricamente) de una economía en que uno de los motores del crecimiento era el incremento de la masa salarial, a otra de desregulaciones y nuevos mecanismos de acumulación sustentados principalmente en bajos salarios. A ello se suma la generación permanente de necesidades artificiales mediante la manipulación de la población (explosivo desarrollo del *marketing*) y cuya satisfacción solo es posible a través de un sostenido endeudamiento, que tiene entre sus tantos efectos lamentables el disciplinamiento laboral.

Como señalan los/as autores, la opción por una sociedad de mercado en el caso chileno no ha sido democrática; su “eventual” legitimación social se relaciona con “el

camino de modernización seguido” por casi cuatro décadas. Así, es válido y necesario preguntarse: ¿cuánto de dicha “legitimación” resulta del concentradísimo poder de los medios de comunicación o de los persistentes discursos sobre autoemprendimiento? o, quizás, de un cierto fatalismo ante la falta de otros imaginarios de sociedad alternativos?

Todas las reflexiones expuestas apuntan a reforzar la importancia de continuar con las investigaciones que da cuenta este libro. Se trata de una excelente publicación, tanto para leer como para estudiar; para adquirir nuevos conocimientos como para provocar interesantes debates, discusiones y nuevas investigaciones; todo a partir del análisis del trabajo, rescatando su inmensa importancia social y el relevante rol que este juega hoy y seguirá jugando siempre, en la vida y en las aspiraciones, tanto individuales como sociales, de las personas.

REFERENCIAS

Castells, Manuel. 2011. “Situarse fuera del sistema político para obligarlo a cambiar.” *Revista Gobernanza* 25. Disponible en (<http://aigob.org/revista-gobernanza/258-movimiento-y-politica>)

De la Garza, Enrique. 2012. “El trabajo no clásico y la ampliación de los conceptos de la Sociología del Trabajo.” *Revista de Trabajo* 10:109-23.

-----, 2011. “La revitalización del debate sobre el proceso de trabajo.” *Revista Latinoamericana de Estudos do Trabalho* 26:7-35.

-----, 2012. “El trabajo no clásico y la ampliación de los conceptos de la sociología del trabajo.” *Revista de Trabajo* 8 (10) .

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2012. *Dinámica del trabajo en el marco de la incertidumbre global*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina.